



Lunes, 18 de mayo de 2020

El Principado aprueba el calendario escolar del próximo curso, que comenzará el 10 de septiembre en Primaria y el 14, en Secundaria

- Las vacaciones más largas se fijan del 23 de diciembre al 8 de enero y del 29 de marzo al 5 de abril

La Consejería de Educación ha aprobado hoy el calendario escolar para el curso 2020-2021, que en Primaria comenzará el 10 de septiembre y en Secundaria y otras enseñanzas, el 14. Las clases finalizarán los días 21 y 23 de junio, respectivamente.

Los periodos más amplios de vacaciones se fijan del 23 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, coincidiendo con la Navidad, y del 29 de marzo al 5 de abril, con motivo de la Semana Santa. En total, habrá 177 jornadas lectivas.

La propuesta, muy similar a la del curso actual, ha sido consensuada hoy en una mesa celebrada por videoconferencia en la que han participado la directora general de Planificación e Infraestructuras Educativas, Ana Isabel López Isla; los comités de direcciones de Infantil y Primaria y de Secundaria, las organizaciones USO, FSIE, Otecas, Fere y las Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres *Miguel Virgós*, FAPA Xixón y Concapa, así como la Junta de Personal Docente, única parte que se ha mostrado en desacuerdo.

El calendario, que se publicará en las próximas semanas en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), incluye como no lectivos el 30 de octubre y los días 15 y 16 de febrero. Por otro lado, se permite a los centros elegir libremente otras dos jornadas no lectivas más, de acuerdo con sus consejos escolares municipales.

De este modo, el alumnado de Primaria contará con 69 días de clase en el primer trimestre, 53 en el segundo y 55 en el tercero. En el caso de Secundaria, tendrá 67 días lectivos en el primer período, 53 en el segundo y 57 en el tercero.

En otros niveles educativos, el curso se iniciará en las siguientes fechas:



- 18 de septiembre: Formación Profesional presencial, enseñanzas artísticas elementales y profesionales y enseñanzas artísticas superiores.
- 24 de septiembre: Formación Profesional básica.
- 1 de octubre: enseñanzas deportivas de régimen especial.
- 5 de octubre: Formación Profesional a distancia, educación de personas adultas y enseñanzas oficiales de idiomas.

Las fechas de finalización de las clases en esos niveles son las siguientes:

- 26 de mayo: enseñanzas oficiales de idiomas y enseñanzas artísticas superiores
- 21 de junio: enseñanzas artísticas elementales
- 23 de junio: Formación Profesional presencial y a distancia, Formación Profesional básica, enseñanzas deportivas de régimen especial y educación de personas adultas.